

RESOLUCION N° 729/2021
CRESPO (E.R.), 01 de Diciembre de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Lacher Rodríguez Yanina Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que Lacher Rodríguez Yanina Esperanza, actuará el día 21 de diciembre del presente en el marco de la Fiesta del Deporte.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Lacher Rodríguez Yanina Esperanza, DNI N° 95.515.551 con domicilio en calle Rocamora N° 315, de la Ciudad de Crespo, quien prestará servicio de actuación el día 12 de diciembre del presente en el marco de la Fiesta del Deporte, asignándosele la suma total de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.